

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14921** *AGRÍCOLA TORRE LA CAMPANA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución 474/09 dimanante de autos 1067/09 seguidos a instancias de Laid Ladghami y en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado "Agrícola Torre La Campana, Sociedad Limitada" en situación de Insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 15.423,68 euros de principal, y para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 29 de abril de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100031528-1